

**CONSEJO DIRECTIVO
ACUERDO N° 083
(julio 21 de 2020)**

**Por medio del cual se aprueba un nuevo Organigrama en la Institución
Universitaria Salazar y Herrera.**

El Consejo Directivo de la Institución Universitaria Salazar y Herrera, en ejercicio de las funciones contempladas en el artículo 28, numeral 4 de los Estatutos Generales, y

CONSIDERANDO QUE

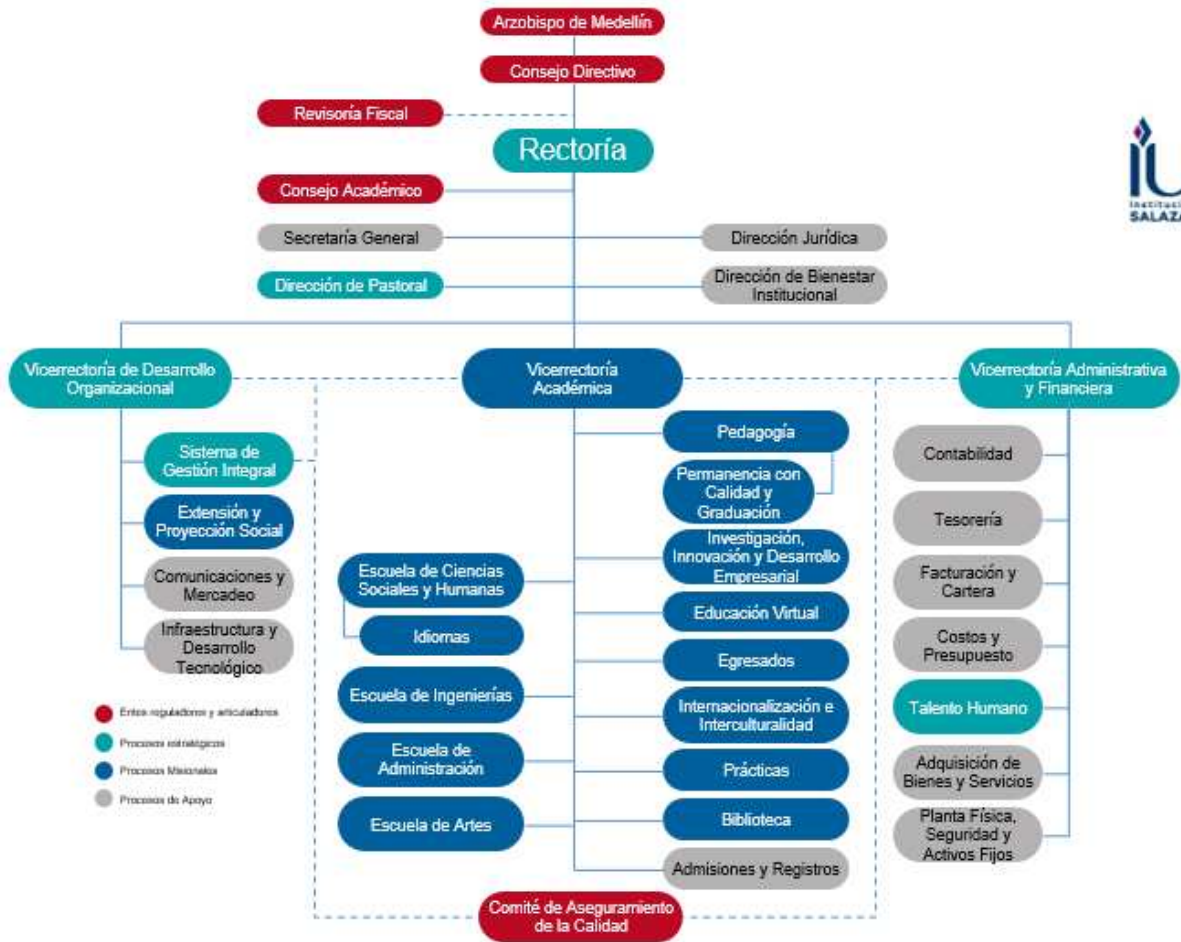
PRIMERO. Las nuevas dinámicas institucionales, en concordancia con las normativas emitidas por los Órganos de vigilancia y Control, implican actualizar la estructura organizacional y la proyección de sus cargos dentro de la viabilidad y necesidad de la Institución.

SEGUNDO. Es competencia del Consejo Directivo de la Institución Universitaria Salazar y Herrera, expedir, con arreglo del presupuesto y a iniciativa del Rector, la Estructura Orgánica de la Institución.

TERCERA. Con fundamento en lo anterior, en sesión ordinaria del 16 de julio de 2020, por medio del Acta N° 75, el Honorable Consejo Directivo

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar un nuevo Organigrama para la Institución Universitaria Salazar y Herrera, la saber:



ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Organigrama tiene vigencia a partir de su fecha de expedición y deja sin efectos cualquier decisión o acuerdo que regule el asunto.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, a los 21 días del mes de julio de 2020.

Pbro. JAIRO ALONSO MOLINA ARANGO
 Rector y Representante Legal

Mg. SILVANA FRANCO OCHOA
 Secretaria General